

SALAZAR & SOLÍS  
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A  
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc  
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2020

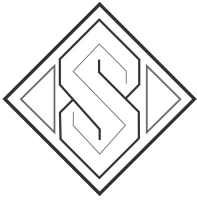
**ASUNTO: Síntesis** de comunicado por el **IFT** publica su segundo Informe Trimestral de Actividades 2020.

1. El miércoles **09 de septiembre de 2020**, el **IFT** mediante su comunicado (**Comunicado 69/2020**) publicó su segundo Informe Trimestral de Actividades 2020. [i]

(<http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-publica-su-segundo-informe-trimestral-de-actividades-2020-comunicado-692020-09-de-septiembre>).

De dicho acuerdo se destaca lo siguiente:

- En el informe destacan, entre otras, las acciones que emprendió el **IFT** durante la contingencia sanitaria ante el **COVID-19**.
- El **IFT** publicó el micrositio: Frente al Coronavirus, las Telecom están de tu lado, el cual cuenta con materiales sobre las medidas de apoyo que, mediante acciones de regulación colaborativa, cada operador ha implementado en favor de sus usuarios; así como recomendaciones para el uso responsable de las redes de telecomunicaciones y herramientas para planificar su consumo ante el cambio en las actividades de los usuarios, como el Simulador de Consumo de Datos <http://simulador.ift.org.mx/simulador.php>.
- Se habilitó la solicitud y desahogo vía electrónica de **84%** de los trámites que están a disposición de los regulados e interesados en el catálogo del IFT, los cuales representan **97%** de las solicitudes de trámites y servicios que se recibieron en **2019**, y que permiten la gestión de las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la industria para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios, en beneficio de todos los usuarios y audiencias en México.
- El **IFT** realizó la revisión de un total de mil **673 pagos** relacionados con el uso de frecuencias de los servicios de **Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR)**, aprovechamientos y trámites, con los que se captó un total de **257.4 millones de pesos** en favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE).



SALAZAR & SOLÍS  
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A  
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc  
Tel: 5511689893

- Se presentó el Comparador de contratos de servicios de telecomunicaciones, herramienta desarrollada en colaboración con la PROFECO que facilita a los usuarios el acceso a una fuente de información comparable para realizar una decisión informada sobre la contratación de **servicios de telecomunicaciones**, además de fomentar el respeto y protección de sus derechos.
- El IFT brindó asesoría a un total de **19 mil 686 usuarios** a través de los distintos medios disponibles, incluyendo **7 mil 348** inconformidades ingresadas en el sistema Soy Usuario.
- El Informe Trimestral también contempla los estudios e informes que el Instituto puso a disposición del público, entre los que se encuentran el Estudio de diagnóstico del Servicio de Televisión Radiodifundida y del Servicio de Radiodifusión Sonora en México; el informe sobre Privacidad de la Información de los Usuarios en el Uso de Servicios Digitales; la Primera Encuesta 2020. Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones; y el Informe Estadístico Soy Usuario, octubre-diciembre 2019.

El Segundo Informe Trimestral de Actividades 2020 del IFT se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/ita22020.pdf>.

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**

[1] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.